



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003685-03, PE/003686-03, PE/003687-03, PE/003688-03, PE/003689-03, PE/003690-03, PE/003691-03, PE/003692-03, PE/003693-03, PE/003694-03, PE/003695-03, PE/003696-03, PE/003697-03, PE/003698-03, PE/003699-03, PE/003700-03, PE/003701-03, PE/003702-03, PE/003703-03, PE/003704-03, PE/003705-03, PE/003706-03 y PE/003707-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/003685, PE/003686, PE/003687, PE/003688, PE/003689, PE/003690, PE/003691, PE/003692, PE/003693, PE/003694, PE/003695, PE/003696, PE/003697, PE/003698, PE/003699, PE/003700, PE/003701, PE/003702, PE/003703, PE/003704, PE/003705, PE/003706 y PE/003707, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 15 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003685	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Aguilar de Campoo.
003686	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Alar del Rey.
003687	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Antigüedad.
003688	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Baíllo.
003689	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Brañosa.



PE/	RELATIVA A
003690	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Carrión de los Condes.
003691	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Cervera de Pisuerga.
003692	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Dueñas de Campos.
003693	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Frómista.
003694	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Guardo de Campos.
003695	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Herrera de Pisuerga.
003696	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Monzón.
003697	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Osorno La Mayor.
003698	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Saldaña.
003699	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de San Cebrián de Campos.
003700	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de San Cebrián de Mudá.
003701	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Baltanás.
003702	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Venta de Baños.
003703	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Tariego.
003704	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Villalcázar de Sirga.
003705	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Villaviudas.
003706	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Barruelo de Santullán.
003707	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Velilla del Río Carrión.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E. 003685 a 003707, formuladas por D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a cantidades invertidas durante el año 2010 en distintos municipios de la provincia de Palencia dentro de las medidas incluidas en la Agenda de la Población.

La Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, aprobada por Acuerdo 44/2010, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León, aglutina las medidas del ejecutivo autonómico específicamente dirigidas a conseguir objetivos demográficos, sin perjuicio de que, como en la propia Agenda se señala, todas las áreas de gobierno puedan influir en el devenir poblacional.

Las medidas incluidas en la Agenda, cuyo desarrollo está encomendado a las distintas consejerías de la Junta, están diseñadas para su aplicación a los colectivos en los que radica la clave para una mayor vitalidad demográfica (jóvenes, familias e inmigrantes) en el conjunto del territorio de la Comunidad, resultando aplicables en todas y cada una de sus provincias, sin que sea posible desglosar estas cantidades por localidades o provincias dada la naturaleza de estas medidas.



La Agenda para la Población prevé un informe anual comprensivo de la evolución de los indicadores demográficos y de la ejecución de sus medidas. El informe relativo a la ejecución de las medidas en el año 2012 ha sido presentado en la reunión del Consejo para la Población celebrada el 13 de marzo de 2013, a la que acudió una representante del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, a quien se entregó una copia del citado informe, que será publicado íntegramente en la web de la Junta de Castilla y León una vez transcurrido el plazo de alegaciones a su contenido por parte de los miembros del Consejo, que finalizará el próximo día 5 de abril.

En cuanto a las previsiones para el año 2013, en la citada reunión del Consejo para la Población se acordó llevar a cabo, en el presente año, una revisión formal de la Agenda, sin perjuicio de lo cual continuarán vigentes, hasta la aprobación de un nuevo Acuerdo de Junta, las medidas actualmente incluidas en la Agenda para la Población.

Valladolid, 27 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López